COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dictamen Nº 08/2010

Señor
Gobernador de Amambay
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la UOC de la Gobernación de Amambay nos dirigimos a Ud. a objeto de elevar nuestro informe con referencia al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las Empresas **DISBE S.R.L. DMV IND.COM. REPRESENTACIONES, LACTEOS UNIVERSAL, LIBRERÍA BLANCA NIEVES, MELISSA S.A., Y LS IMPORT EXPORT S.R.L.**, cuyo expediente hemos recepcionado el día 29 de los corrientes en la Dirección de la UOC en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/10, para la ***"Adquisición de Complemento Nutricional para Escuelas Públicas"*** Orden de PAC Nº 191231, haciendo el análisis de las ofertas hemos verificado lo siguiente:

Debido a la complejidad del caso y atendiendo a la urgente necesidad de evaluar los mismos, por la naturaleza de los productos a ser adquiridos, se procedió al análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

ANÁLISIS DEL LOTE I – LECHE

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza.----------
b) **La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones:** ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.188.000.000(Guaraníes Un mil ciento ochenta y ocho millones).**----------
c) **El Empresa LACTEOS UNIVERSAL**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.118.000.000 (Guaraníes Un mil ciento diez y ocho millones).**----------
d) El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: NO COTIZA----------
e) El Empresa MELISSA.: NO COTIZA.----------
f) El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L..: NO COTIZA.----------

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas en cuanto a los valores presentados por los oferentes, se constata de que la Empresa ***Lacteos Universal, y la Empresa DMV INDUSTRIS COMERCIO Y REPRESENTACIONES,*** han presentado su oferta por un monto de igual valor que haciende a la suma de **Gs. 1.118.000.000 (Guaraníes Un mil ciento diez y ocho millones)**..

Que, ante esta situación este comité procede al análisis comparativo de las ofertas en cuanto a documentaciones e n donde se constata que la Empresa LACTEOS UNIVERSAL no ha presentado **Garantía de Mantenimiento de Oferta,** nada más que una nota donde la misma se dirige al Banco Continental con el objeto de solicitar una Garantía de Mantenimiento de oferta para el presente llamado. En respuesta el Banco manifiesta a través de una constancia de que la Empresa Hermes Nicolas Yalus opera en el Banco Continental en cuenta caja de ahorro en guaranies , no obstante aclara que esta información no implica responsabilidad o garantía de parte del banco. No ha presentado el balalce general de los tres últimos años 2007, 2008, 2009, pues la misma solo ha presentado el balance de los años 2006, 2007, 2008. No ha presentado el **RE (Registro de Establecimiento)** expedido por el INAN donde se almacenaran los productos ofertados, solicitado en el PBC. IAO 11.1 (f) INC.`` C``. **No han presentado el INAN** de los productos, actualizados o en vigencia en el presente año, pues la Empresa Lacteos Universal, presenta una solicitud ante la INAN encuanto a la rotulación de los productos envasados, no asi encuanto al espacio físico, donde se almacenaran los productos ofertados. **No han presentado el Certificado de Habilitacion de Vehiculos expedido por SENACSA**., exigido en el Pliego de bases y Condiciones en la

SECCION II., en la clausula IAO 11.1 (f) en el ítem ``d '' en donde expresa de que el oferente deberá acreditar documentaciones de ser propietario de los mismos o presentar un documento del propietario que acredite su compromiso de sujeción al objeto del contrato., hecho que ha tratado de subsanar con una nota dirigida a la convocante, donde, entre otras cosas, aduce la falta de presentación de dicho documento ya que la misma se encuentra en trámites. Este Comité y las Leyes por la cual se rige son muy claras al respecto de la no presentación de estos documentos y lo consideran de **carácter sustancial,** por lo que el oferente no podría presentarlo o excusarse de presentarlo **posterior al Acto de Apertura**. Por lo que este comité, en unanimidad de criterios, resuelve DESCALIFICAR al oferente ***Hermes Nicolás Yalus,*** por no haber presentado documentos de carácter sustancial, y otros motivos que se han justificado en líneas presedentes.

Que la empresa **DMV Ind. Com. Representaciones,** ha presentado todos los documentos requeridos para el presente llamado.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **DMV Ind. Com. Representaciones**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Complemento Nutricional en Escuelas Públicas del Departamento – LOTE I*** por el valor de **Gs. Gs. 1.118.000.000 (Guaraníes Un mil ciento diez y ocho millones).**----------

ANÁLISIS DEL LOTE II – ALIMENTO SOLIDO - PANIFICADO

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: NO COTIZA.----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) El Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: No cotiza.----------
d) **El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.**: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 345.600.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil).**----------
e) **El Empresa MELISSA.:** ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 302.400.000(Guaraníes Trescientos dos millones cuatrocientos mil).**----------
f) El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L..: NO COTIZA.----------

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas se consta que la mejor oferta ha presentado la empresa **Melissa,** y al hacer un análisis en cuanto a las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **MELISSA**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Alimento Solido – Panificado.***

ANÁLISIS DEL LOTE III- AGUA MINERAL

Monto de las ofertas:

a) **La Empresa DISBE S.R.L**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 286.440.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil).**----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) El Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: NO COTIZA.----------
d) El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: NO COTIZA.----------
e) El Empresa MELISSA.: NO COTIZA.----------
f) El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L : NO COTIZA.----------

La *Empresa DISBE SRL* a sido el único en presentar su oferta por el Lote III. Y hacer el análisis de las ofertas en cuanto a documentaciones, se constata que la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **DISBE SRL**, para el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Agua Mineral.***

ANÁLISIS DEL LOTE IV- VIVERES

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: NO COTIZA.----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) El Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: NO COTIZA.----------
d) **El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 400.320.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones trescientos mil).**------
e) **El Empresa MELISSA**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 367.075.000 (Guaraníes Trescientos sesenta y siete millones setenta y cinco mil).**----------
f) **El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L.**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 372.375.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil).-**

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas se consta que la mejor oferta ha presentado la empresa **Melissa,** y al hacer un análisis en cuanto a las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **MELISSA**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Viveres..***

ANÁLISIS DEL LOTE V- ALMUERZO ESCOLAR

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: NO COTIZA.----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) El Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: NO COTIZA.----------
d) **El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.484.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones)**.----------
e) **El Empresa MELISSA**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.643.000.000 (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y tres millones).**----------
f) **El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L.**.: NO COTIZA.----------

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas se consta que la mejor oferta ha presentado la empresa , **Librería Blanca Nieves** y al hacer un análisis en cuanto a las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **Librería Blanca Nieves,** para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Alimento Solido – ALMUERZO ESCOLAR.***

ANÁLISIS DEL LOTE VI- JUGO DE SOJA

Monto de las ofertas:

a) VLa Empresa DISBE S.R.L.: NO COTIZA.----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) El Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: NO COTIZA.----------
d) **El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES**.: NO COTIZA.----------
e) **El Empresa MELISSA**.: NO COTIZA.----------
f) **El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L.**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 265.000.000(Guaraníes Doscientos sesenta y cinco millones).**----------

La ***Empresa LS IMPORT SRL.*** a sido el único en presentar su oferta por el Lote VI. Y hacer el análisis de las ofertas en cuanto a documentaciones, se constata que la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **LS IMPORT SRL.**, para el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Jugo de Soja.***

ANÁLISIS DEL LOTE VII- ALMUERZO ESCOLAR

Monto de las ofertas:

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: NO COTIZA.----------
b) La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones: NO COTIZA.----------
c) Empresa LACTEOS UNIVERSAL.: NO COTIZA.----------
d) **El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES**.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 97.899.200 (Guaraníes Noventa y siete millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos)**.----------
e) **El Empresa MELISSA.**: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 108.388.400 (Guaraníes Ciento ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos).**----------
f) **El Empresa L.S. IMPORT- EXPORT S.R.L.**.: NO COTIZA.----------

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas se consta que la mejor oferta ha presentado la empresa , **Librería Blanca Nieves** y al hacer un análisis en cuanto a las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que ha presentado todas las documentaciones requeridas para el efecto.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **Librería Blanca Nieves**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Alimento Solido – ALMUERZO ESCOLAR para escuelas a definir en el Departamento.***

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES FINALES

Se hace expresa mención, de que todos los oferentes que hemos recomendado la adjudicados han cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas requeridas para el presente llamado, así también el análisis de las documentaciones ha sido minucioso resultando en las recomendaciones y comentarios expresados en el presente.----------

Es nuestro dictamen.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Secretaria

Econ. Nelson López
Comité de Evaluación

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Miembro Comité de Evaluación

Pedro Juan Caballero, 07 de abril de 2010.----------